



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15468
28 octubre 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de referirme a la organización de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), establecida de conformidad con las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) del Consejo de Seguridad, de 19 de marzo de 1978.

En mi último informe sobre la FPNUL (S/15455, párr. 21) informé al Consejo de Seguridad de que el Gobierno de Nepal había señalado que le era imposible continuar participando en la Fuerza después de la expiración de su mandato, el 19 de octubre de 1982. En consecuencia, se ha dispuesto la repatriación del contingente nepalés de 462 hombres, entre oficiales y tropa, y se prevé que dicha repatriación quedará terminada el 28 de octubre de 1982. Además, he tomado medidas encaminadas a encontrar un contingente de reemplazo.

El Gobierno de Finlandia me ha informado ahora de que está dispuesto a proporcionar un contingente de reemplazo, de fuerza equivalente, para que sirva en la FPNUL. Es mi intención aceptar ese ofrecimiento, a reserva de las consultas habituales.

Mucho le agradecería que tuviese a bien señalar este asunto a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Javier PEREZ DE CUELLAR